



**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS (código GEPER: 3173)**

**DENOMINACIÓN: RESPONSABLE AREA ASISTENCIAL**

**CONFIGURACIÓN: Laboral**

**Nivel: 19**

**Complemento específico: Tipo C**

**Tipo de puesto: Singularizado**

**Forma de provisión: Concurso.**

**Adscripción a Grupo: B**

**Titulación Académica: 1003 (Enfermería)**

**Concejo: ES/33/045 (PARRES)**

**Localidad: ARRIONDAS**

**Centros de Trabajo: CPRPM "ARRIONDAS"**

**Funciones más representativas:**

- Colaborar con la Dirección del centro en el desarrollo, impulso y coordinación de los planes, programas, servicios y actividades que se prestan en el mismo, asegurando la calidad de la atención y las buenas prácticas.
- Organizar y coordinar el área asistencial, en general.
- Elaborar informes, protocolos, programas y planes de intervención relacionados con el área.
- Planificar, implantar, supervisar, monitorizar y evaluar todos los protocolos y procedimientos de carácter asistencial y del cuidado seguro.
- Organización de servicios de promoción de la autonomía personal y la dependencia.
- Colaborar con la Dirección del centro en la información y orientación a los usuarios y sus familias sobre el desarrollo de los programas del mismo.
- Atender las quejas, sugerencias y consultas relacionadas con el área.
- Asegurar que todas las actividades asistenciales relacionadas con la COVID u otros contextos similares, y que estén contempladas en el Plan de Contingencia, se lleven a cabo.
- Realizar coordinación con el Servicio de Salud.
- Asumir las responsabilidades y funciones que le sean asignadas por delegación o sustitución temporal de la Dirección del centro.

**Méritos a valorar:**

- Experiencia en puestos de Responsable Área Asistencial en el ERA (1 punto/año).
- Experiencia en otros puestos singularizados en centros residenciales del ERA (0,75 puntos/ año) y en centros de mayores adscritos a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (0,60 puntos/año).
- Experiencia en puestos de Titulado/a Grado Medio (Enfermería), en el Organismo Autónomo ERA (0,50 puntos) y en el ámbito de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (0,30 puntos).



Principado de  
**Asturias**

**Organismo Autónomo  
ERA**

- Experiencia en atención a personas mayores (0,25 puntos).
- Titulación de especialidad en Geriátría (1 punto).

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

**Organismo Autónomo ERA**

**Dirección Gerencia**

**Dirección Centro**

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum, a la dirección de correo electrónico [ERA\\_GESTION@asturias.org](mailto:ERA_GESTION@asturias.org), dentro del plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación en la intranet de este anuncio.